

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 355/00 (AMR 51/177/00/s, del 17 de noviembre del 2000) - [Pena de muerte y preocupación jurídica](#)

EE. UU. (Oklahoma) Wanda Jean Allen, negra, de 41 años de edad

Sigue estando previsto que Wanda Jean Allen sea ejecutada en Oklahoma al atardecer del 11 de enero del 2001 por matar en 1988 a su amante, Gloria Leathers.

En una vista celebrada el 15 de diciembre, la Junta de Indultos y Libertad Condicional de Oklahoma negó a Wanda Jean Allen el indulto. Los abogados de la condenada han impugnado la decisión de la Junta y han recurrido a los tribunales para que detengan la ejecución, alegando que Wanda Jean Allen no tuvo una vista imparcial para decidir sobre el indulto.

Ante la Junta se presentaron pruebas de la deficiencia mental de Wanda Jean Allen. Estas pruebas no se habían presentado en el juicio a causa de la falta de recursos del abogado que la defendió (véase la AU original). En respuesta a estas nuevas pruebas, un representante de la Fiscalía General del estado dijo a la Junta que Allen no sufría ninguna deficiencia mental y que se había licenciado en la escuela secundaria y había cursado estudios universitarios de primer ciclo (los dos primeros años de carrera). Los abogados defensores afirman tener documentación que demuestra que eso no es cierto, y que la fiscalía mintió sobre el nivel de estudios de Allen para asegurarse de que la Junta de Indultos no tenía en cuenta las pruebas sobre el retraso mental de la condenada.

El abogado que defendió a Wanda Jean Allen durante el proceso inicial ha declarado que hasta después del juicio no tuvo conocimiento de que a Allen, a los 15 años de edad, le habían calculado un cociente intelectual de 69, y que el médico que la había examinado había recomendado que se le practicara un examen neurológico porque manifestaba síntomas de daño cerebral. El abogado dijo: «No busqué antecedentes médicos ni psicológicos ni pedí asesoramiento experto» para utilizarlos en el juicio.

Un psicólogo realizó en 1995 un examen exhaustivo a Wanda Jean Allen y descubrió «pruebas claras y convincentes de déficits cognitivos, motores y sensoriales y disfunción cerebral», posiblemente relacionados con una lesión craneal sufrida durante la adolescencia. A los 12 años, Allen había sido atropellada por un camión y había quedado inconsciente, y a los 14 o 15 había recibido una puñalada en la sien izquierda. El psicólogo concluyó que «la capacidad intelectual [de Allen] está notablemente disminuida». Según dijo, había hallado «una disfunción especialmente importante en el hemisferio izquierdo» que limitaba su «comprensión, su capacidad para expresarse de manera lógica, su capacidad de analizar relaciones de causa y efecto...». También declaró que Allen era «más vulnerable crónicamente que otras personas para desorganizarse ante las tensiones cotidianas, y por ello más vulnerable a una pérdida de control en una situación de tensión».

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional lleva mucho tiempo sintiendo preocupación por los indicios que sugieren que el proceso de estudio de las peticiones de indulto de Oklahoma parece ser poco más que un procedimiento rutinario de aprobación de las ejecuciones. La Junta de Indultos y Libertad Condicional del estado no ha votado nunca en favor de una petición de indulto, y no está claro qué debe presentársele para que lo haga. Ante ella se han presentado casos claros de remordimiento, rehabilitación, deficiencia mental, asistencia letrada inadecuada, derecho internacional, moralidad y arbitrariedad. Es posible que la Junta esté aguardando a que se le presente un caso irrefutable de inocencia. Si eso es cierto, no cabe duda de que ha llegado la hora de que sus miembros amplíen su

visión de la justicia e incluyan en ella las nociones de culpabilidad, imparcialidad, compasión, normas internacionales y decencia humana.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen fax o mensajes de correo electrónico, en inglés o en su propio idioma, utilizando sus propias palabras pero tomando como guía los siguientes puntos:

- manifestando simpatía por los familiares y amigos de Gloria Leathers, y explicando que no pretenden disculpar la manera en que murió;
- expresando preocupación porque parece ser que la Fiscalía General presentó pruebas falsas durante la vista de determinación del indulto con el fin de distraer la atención de la Junta para que no se fijara en la alegación de deficiencia mental presentada por Wanda Jean Allen;
- subrayando que el jurado que juzgó a Wanda Jean Allen no escuchó ningún testimonio sobre su importante deficiencia mental, revelada en evaluaciones posteriores al juicio, y que ese testimonio era importante para determinar el grado de culpabilidad y para exponer un factor atenuante;
- haciendo constar que el poder del ejecutivo para conceder el indulto existe precisamente para remediar los errores del proceso judicial;
- señalando que la ejecución de deficientes mentales y de quienes no han contado con asistencia letrada adecuada contraviene las normas internacionales;
- pidiendo al gobernador que conceda una suspensión de sesenta días para que la Junta de Indultos y Libertad Condicional pueda volver a reunirse y examinar cuidadosamente esta cuestión.

LLAMAMIENTOS A:

Gobernador de Oklahoma

Governor Frank Keating

Capitol Building

Oklahoma City

OK 73105, EE. UU.

Fax: + 1 405 521 3353

Correo-e.: governor@gov.state.ok.us

Tratamiento: Dear Governor / Señor Gobernador

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A: los representantes diplomáticos de Estados Unidos acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.